

CIRCULAR Nº 21/25

Quil. Salta, 12 de marzo de 1955
María Elena Saldaña
1.º de marzo de 1955

ACORDADA Nº ~~14217~~ =
REGISTRADA _____

Corte de Justicia de Salta

0473

_____ En la ciudad de Salta, a los **12** días del mes de marzo del año dos mil veinticinco; reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia la señora Presidenta, las señoras Juezas y los señores Jueces de Corte que firman la presente, _____

DIJERON: _____

_____ Que por Ley 8478 se puso en vigencia el sistema de enjuiciamiento de Juicio por Jurado con la participación ciudadana en la administración de justicia, en cumplimiento de lo previsto en los arts. 5, 118, 121, 122, 123 y 126 de la Constitución Nacional, debiendo ser juzgados mediante el procedimiento allí previsto, los delitos consumados contemplados en el art. 80 del Código Penal de la Nación, y los delitos conexos que con ellos concurren. _____

_____ Que la citada Ley dispone que la Oficina Judicial tendrá a su cargo, entre otras funciones, el control del listado principal de los ciudadanos sorteados a través de declaraciones juradas que los mismos deberán completar y enviar por cualquier vía idónea a la Oficina (art. 17); la confección definitiva de los listados de Jurados por cada uno de los Departamentos de la Provincia y su remisión a la Corte de Justicia (art. 18); el sorteo del Juez del Tribunal de Juicio que tendrá a cargo la tramitación de la causa y la designación de otro Juez que habrá de intervenir en caso de impugnación de las decisiones (art. 23); la convocatoria a las partes a una audiencia preliminar en la que se sorteará a los potenciales jurados que intervendrán en el juicio y la fijación de la audiencia de selección de Jurados (art. 24); la recepción de la información por parte de los jurados de cambios de domicilios u otra circunstancias que los inhabilite para integrar el Jurado (art. 46) y la adopción de las medidas necesarias, a través de los Oficiales de Custodia, para disponer el alojamiento de los miembros del Jurado, en caso que el magistrado así lo disponga (art. 47). _____

_____ Que en ese marco, y conforme a las diversas actividades encomendadas por Ley a esa Oficina, resulta necesario crear el área de la Oficina Judicial de Juicio por Jurado (OFIJU JUR) y fijar pautas claras respecto a su estructura y funcionamiento. _____

_____ Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 153, ap. I, inc. b) de la Constitución Provincial; y

0474 Corte de Justicia de Salta

por el art. 105 de la Ley 8478, _____

ACORDARON: _____

____ I. **CREAR** el área de la Oficina Judicial de Juicio por Jurado (OFIJU JUR) dependiente de la Coordinación General de la Oficina Judicial del Fuero Penal (OFIJU), la que tendrá un responsable a cargo y un equipo de funcionarios y/o agentes administrativos que cumplirán las funciones que le fueran asignadas. _____

____ II. **DEJAR** establecida la estructura y organización de la Oficina Judicial de Juicio por Jurado (OFIJU JUR) conforme a lo descripto en el Anexo de la presente. _____

____ III. **INSTRUIR** a la Dirección de Tecnología e Innovación, a la Dirección de Infraestructura Edilicia y al Área de Patrimonio de la Dirección de Administración, para que arbitren las medidas necesarias tendientes a la ejecución de lo aquí dispuesto. _____

____ IV. **FACULTAR** a la Presidencia de la Corte a adoptar las decisiones complementarias que sean necesarias para el mejor funcionamiento del régimen aquí dispuesto. _____

____ V. **COMUNICAR** a quienes corresponda, **PUBLICAR** en el Boletín Oficial y **DAR A CONOCER** a través de la página web del Poder Judicial de Salta. _____

____ Con lo que terminó el acto, firmando por ante Secretaría de Actuación que da fe.

DIRECTOR R. SALDAÑA
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

TERESA CUELERO CORNEJO
PRESIDENTA
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

FABIAN VITTAR
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

VERÓNICA LÓPEZ
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

MARIANA FERNÁNDEZ
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

GUILLERMO ALBERTO CATALANO
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

JOSE GABRIEL CANSAM
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

MARIA ALEJANDRA GRIPPIN
JUEZA
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

ADRIANA RODRIGUEZ
JUEZA
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

Dr. JUAN ALLENA CORNEJO
SECRETARIO DE CORTE DE ACTUACION
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

Corte de Justicia de Salta

0375

949

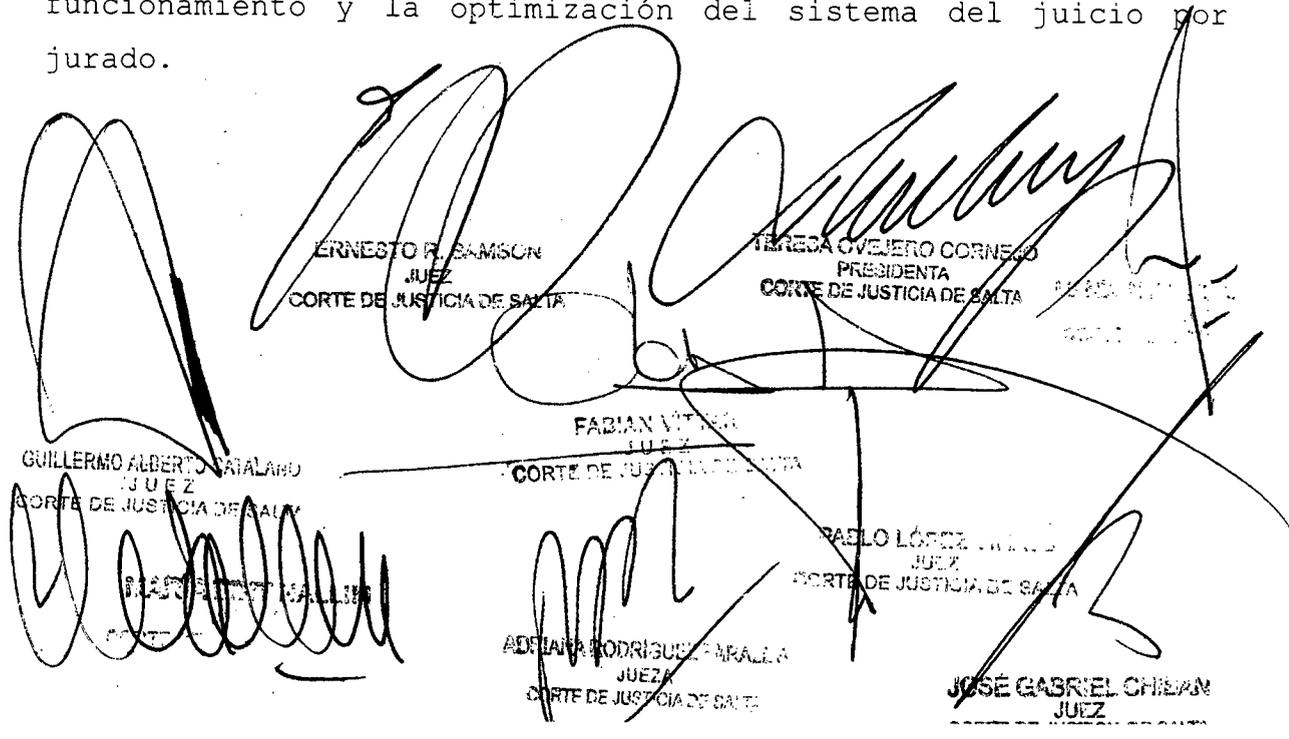
Anexo Acordada

Estructura y funcionamiento de la Oficina Judicial de Juicio por Jurado (OFIJU JUR)

Art. 1°. **Estructura:** La Oficina Judicial de Juicio por Jurado (OFIJU JUR) tendrá su asiento en el Distrito Judicial del Centro, dependerá directamente de la Coordinación General de la Oficina Judicial del fuero Penal (OFIJU) y estará a cargo de un (1) funcionario; contará con equipos de agentes notificadores, equipos de personal de custodia y demás funcionarios y agentes que se afecten para toda la gestión en la preparación y desarrollo de este tipo de juicio.

En los Distritos Judiciales del Sur, Orán y Tartagal se designarán funcionarios que colaboren en la planificación y organización de los juicios por jurados populares que se realicen en los departamentos de aquellos distritos conforme a los protocolos y pautas oportunamente fijadas por la Corte de Justicia.

Art. 2°. **Funciones:** La OFIJU JUR confeccionará, bajo la supervisión de Presidencia de Corte ejercida a través de la Secretaría de Superintendencia, los protocolos de actuación necesarios estableciendo pautas claras para el correcto cumplimiento de todas las funciones asignadas por la Ley. A su vez, la Coordinación de OFIJU, conforme a los informes o necesidades de esta área, elevará a la Corte de Justicia propuestas de convenios con universidades y organizaciones sociales especializadas para la capacitación sobre el funcionamiento y la optimización del sistema del juicio por jurado.


ERNESTO R. SAMSON
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA
TERESA OVEJERO CORNEJO
PRESIDENTA
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA
FABIAN VITTA
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA
GUILLERMO ALBERTO CATALANO
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA
PASLO LÓPEZ
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA
ADRIANA RODRIGUEZ PARALLA
JUEZA
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA
JOSÉ GABRIEL CHILVAN
JUEZ